

PROGRAMA BASE:
PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN
CURRICULARES

1º CURSO



IES ESTUARI

I.E.S. ESTUARIA

PROGRAMA BASE

PROGRAMA DE DIVERSIFICACION CURRICULAR

ÍNDICE:

1. **Contextualización.**
2. **Marco Legal.**
3. **Criterios y Procedimientos para la incorporación del alumnado al programa.**
4. **Programación de los Ámbitos.**
5. **Planificación de las actividades de la Tutoría Específica.**
6. **Criterios y Procedimientos de Evaluación.**
7. **Procedimiento para Recuperación de los Ámbitos pendientes.**
8. **Criterios de Titulación.**



IES ESTUARI

1. CONTEXTUALIZACIÓN.

Nuestro centro se encuentra ubicado en la confluencia del Polígono San Sebastián y Viaplana, ambos barrios de Huelva capital, con población económica y socialmente de rango medio. Convirtiéndose en IES en el año 1997, siendo en sus inicios centro de Educación Primaria.

Cuenta con familias mayoritariamente colaboradoras y cada vez más implicadas.

Alumnado procedente de dos CEIPs adscritos “CEIP Virgen del Pilar” y “CEIP Profesora Pilar Martínez Cruz” y con dos Institutos adscritos para cursar la enseñanza de Bachillerato “IES San Sebastián” e “IES Diego de Guzmán y Quesada”.

Buena relación entre el centro educativo y el resto de agentes sociales del barrio: asociaciones de vecinos, centro de salud, bibliotecas, centros de asistencia social, etc.

Centro en constante crecimiento durante los últimos años por el crecimiento poblacional de una zona en expansión. Alta demanda de alumnado de colegios no adscritos al centro.

El centro cuenta con la etapa de secundaria obligatoria y un aula de educación especial de plurideficiencias, aula muy demandada por la efectividad de su trabajo.

Claustro de profesorado en su mayoría definitivo, muy implicado con el trabajo del centro, colaborando en muchos planes y proyectos educativos.

Personal no docente estabilizado.

Falta de infraestructuras, ya que debido al aumento del alumnado el centro se ha ido modificando, convirtiendo laboratorio, aula de idioma, aula de música y biblioteca en aulas ordinarias, incorporándose aulas prefabricadas.

Obra de ampliación prometida desde la Delegación de Educación de Huelva, pendiente de ejecutar.

2. MARCO LEGAL.

Los Programas para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento quedan regulados por los siguientes principios normativos:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación

Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan ESO para el curso 2022/2023.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA.

Según establece el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el Programa de Diversificación Curricular está orientado a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida les sea favorable para la obtención del título.

La implantación de este programa comportará la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.

Criterios para la incorporación al primer curso:

- Alumnado que haya cursado previamente el primer curso de los programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, sólo para el curso 2023/2024.
- Alumnado que, al finalizar segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercer curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- Alumnado que al finalizar el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

Criterios para la incorporación al segundo curso:

- Alumnado que esté cursando 3º ESO dentro del programa de diversificación curricular.

- **Excepcionalmente**, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en la normativa.
- Asimismo, de **manera excepcional**, y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial podrá proponer la incorporación a un programa de diversificación curricular a aquellos alumnos o alumnas que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria.

Procedimiento para la incorporación al programa:

- Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias específicas de las materias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado. Esta decisión será adoptará por mayoría simple en caso de no existir consenso.
- La incorporación a este programa requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, incluido en el consejo orientador, y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus padres, madres, o personas que ejerzan su tutela legal.

4. PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS.

La programación de los ámbitos queda establecida tal como se establece en la instrucción conjunta, mostrándose al final de este documento, como Anexo I y Anexo II, quedando asimismo recogida en Séneca.

5. PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA.

En esta hora de tutoría desarrollada por la orientadora del centro, las actividades de la tutoría desarrollaran aspectos ajustados a las características y a la personalidad del alumnado, incluidas estrategias y técnicas de trabajo intelectual que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos así como actividades que favorezcan su desarrollo personal y social. Además, se incidirá de una manera especial en el contacto con las familias y en el seguimiento académico del alumnado.

La programación tendrá como objetivos prioritarios:

- Fomentar el desarrollo personal y social.
- Adquirir las habilidades y destrezas que le permitan mejorar su aprendizaje.

Para ello, los temas que se trabajarán en dicha hora serán los siguientes:

Desarrollo personal y social:

- La autoestima.
- Educación emocional.
- Habilidades sociales.
- Estrategias de autocontrol.
- Educación en Valores: tolerancia, respeto, convivencia, comunicación, educación sexual, drogodependencias, violencia sexista, etc.

Habilidades para mejorar el aprendizaje:

- Mejora de la competencia en comunicación lingüística, fomentando la lectura y la comprensión lectora.
- Motivación hacia el estudio.
- Técnicas de trabajo intelectual.
- Programas de enseñar a pensar.



PRIMER TRIMESTRE

CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Desarrollo personal y social. Acogida del grupo.	Facilitar un primer contacto de los alumnos con el Centro en varios niveles: <ul style="list-style-type: none"> • Institucional: Equipo directivo, tutores y profesores. • Físico: conocimiento del aula. • Humano: primera relación con la tutora y con los compañeros del grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la orientadora y del plan de acción tutorial del grupo. • Presentación de los alumnos.
Conocimiento mutuo.	Aprender a valorarse a sí mismo a sus compañeros, así como facilitar un mayor conocimiento de las características personales y emocionales de cada uno de ellos.	<ul style="list-style-type: none"> • La tarjeta de visita que encontró el detective. • Adjetivos positivos.
Cohesión grupal.	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer más distendido y relajado el ambiente de clase. Potenciar los vínculos interpersonales que se hayan podido crear a lo largo del curso en el grupo. • Concienciar al grupo sobre sus motivaciones, deseos y esperanzas, sus angustias y temores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Círculos dobles. • Importancia del grupo de PMAR. • ¿Y si....?. • Yo no soy mi descripción. • La estrella.
Organización del grupo. Normas de convivencia.	Ver los derechos y deberes de los alumnos y establecer normas de clase.	Elaborar carteles con las normas para colocar en el aula.
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el aprendizaje. • La atención y la concentración. 	Desarrollar la capacidad de atención y concentración en el alumno para mejorar el aprendizaje.	Ejercicios de atención y concentración.
Programa Treva. Técnicas de Relajación Vivencial Aplicadas al Aula.	<ul style="list-style-type: none"> • Responder a la necesidad de calma e interioridad que hay en los centros docentes. • Mejorar el rendimiento académico a través del 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de auto-observación. • Ejercicios de respiración. • Ejercicios de visualización.

	<p>desarrollo de la atención, la memoria y el clima de aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la inteligencia emocional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios de relajación.
La lectura como herramienta imprescindible del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la lectura en el alumnado. • Mejorar la comprensión lectora. 	Lectura de cuentos y pequeños relatos y trabajar sobre ellos.
<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de trabajo intelectual: • El subrayado. • El resumen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que los alumnos conozcan la técnica del subrayado y valoren sus ventajas a la hora de estudiar con eficacia. • Lograr que los alumnos conozcan la técnica del resumen y valoren sus ventajas como herramienta de trabajo intelectual que les hace rentable su tiempo de estudio, aumenta la concentración, facilita la comprensión y, en definitiva, potencia su rendimiento, motivación y autoestima. 	Ejercicios de subrayado y de resumen de textos.
<ul style="list-style-type: none"> • La autoestima. • Seguimiento académico de los alumnos. 	Seguimiento del proceso académico y personal de cada estudiante.	Análisis de “nuestros logros”.
Pre-evaluación.	Conseguir que el alumno/a evalúe su propio trabajo analizando las causas y factores que hayan podido influir en su rendimiento positivo o negativo.	Ejercicios de reflexión sobre el trabajo personal.

SEGUNDO TRIMESTRE

CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Post-evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los resultados del aprendizaje en el primer trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comentar los aspectos tratados en la sesión de evaluación. - Realizar propuestas de mejora a nivel individual y grupal como consecuencia de la información

		obtenida en la sesión de evaluación.
<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de trabajo intelectual. • El esquema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar un estudio más activo desarrollando al tiempo la capacidad de comprensión. • Posibilitar la fijación, retención y evocación de los contenidos. 	Realizar esquema de una lección.
La motivación.	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar conciencia de que ser estudiante es un privilegio social. • Exponer la faceta positiva de ser estudiante. 	Ejercicios de reflexión sobre el “trabajo” de estudiante.
Habilidades sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en el alumno la comunicación y el diálogo como valores primordiales y darles a conocer las principales técnicas y fórmulas para relacionarse con los demás. <ul style="list-style-type: none"> - Descubrir la intolerancia como signo no de fuerza, sino de debilidad mental. - Examinar críticamente el fenómeno del racismo, la intolerancia y la xenofobia en el seno de nuestras sociedades democráticas. - Estimular la formación de mentalidades abiertas, reflexivas y flexibles. 	<ul style="list-style-type: none"> - El hábito no hace al monje. - El castillo encantado y otros problemas. - El alumno maltratado. - ¡Eh, amigo! Tú leer aquí (Carta a un “cabeza rapada”). - Programa de habilidades sociales.
Programa para la educación de las emociones.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las propias emociones analizando cuándo y cómo se presentan. • Identificar y analizar las emociones de los demás. • Aprender a controlar las emociones canalizándolas hacia un fin positivo. • Favorecer los pensamientos y las acciones que conllevan emociones positivas. • Fomentar la automotivación. 	Ejercicios para trabajar una serie de emociones como: <ul style="list-style-type: none"> - La amistad. - El enfado. - La tristeza. - La vergüenza. - La autoestima. - La responsabilidad. - El aburrimiento.
Preevaluación	Conseguir que el alumno/a evalúe su propio	Ejercicios de reflexión sobre el trabajo personal.

	trabajo analizando las causas y factores que hayan podido influir en su rendimiento positivo o negativo.	
--	--	--

TERCER TRIMESTRE

CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Post-evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Analizar los resultados de la evaluación del segundo trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> Comentar los aspectos tratados en la sesión de evaluación. Realizar propuestas de mejora a nivel individual y grupal como consecuencia de la información obtenida en la sesión de evaluación.
Proyecto de inteligencia Harvard. Serie: comprensión del lenguaje.	Paliar las deficiencias que se encuentran en la base de los fallos de la lectura.	<ul style="list-style-type: none"> Relacionar palabras. La estructura del lenguaje. Leer para aprender.
Habilidades sociales: el trabajo en equipo.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar y favorecer las relaciones interpersonales. Desarrollar hábitos de trabajo en grupo, comunicación y respeto hacia los demás. 	Juegos en equipo.
Habilidades sociales: estudio de casos.	<ul style="list-style-type: none"> Conocer la libertad como autonomía de juicio y de conducta, capacidad de decisión y firmeza suficiente para asumir los riesgos e inconvenientes que conlleva. Examinar las dificultades y obstáculos que encontramos para ser realmente libres. Despertar en los alumnos la necesidad de respetarse a sí mismos y de respetar a los demás y a su entorno. Potenciar la responsabilidad para el cuidado del medioambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyección de cortos y películas. Largometraje: La clase. Cortometrajes: Psico-woman. Cortos para la educación en valores.

Evaluación final.	<ul style="list-style-type: none">• Valorar nuestra experiencia personal y académica este curso.• Conocer y evaluar el desarrollo de la tutoría a lo largo del curso destacando los aspectos tanto positivos como negativos.	Ejercicios de reflexión del trabajo personal de cada alumno y del grupo a lo largo del curso.
-------------------	---	---



6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

- La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.
- La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.
- Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.
- De conformidad con lo previsto en el artículo 16.6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

7. PROCEDIMIENTO PARA RECUPERACIÓN DE LOS ÁMBITOS PENDIENTES.

- Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo, seguir los programas de refuerzo del aprendizaje establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.
- Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumnado tenga un programa de refuerzo del aprendizaje del ámbito no superado.
- Las materias del primer y segundo curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso necesario, podrá llevarlas a cabo un miembro del departamento correspondiente bajo la coordinación de la jefatura del mismo.

8. CRITERIOS DE TITULACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.1 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria el alumnado que al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria haya adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los Objetivos de la etapa.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y al logro de los Objetivos de la etapa, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

- a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
- b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

E
l

t
í
t
u
l
o

d
e

G
r
a
d
u
a
d
o

e
n

E
d
u
c
a
c
i
ó
n

S

